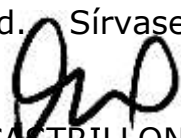




CONSTANCIA: Cartago V., 14 de septiembre de 2020 A Despacho de la señora Juez el presente proceso con la nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Sírvasse proveer.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

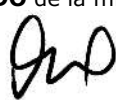
Referencia	Ejecutivo
Radicación	2019-00474-00
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Claudia Yamileth Suaza Trejos
Auto	2007

PONGASE en conocimiento de la parte actora, para los efectos pertinentes, la nota devolutiva que antecede, emanada por el señor Registrador de la Oficina Registro Instrumentos Públicos de esta ciudad.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO SECRETARÍA Cartago (V), 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Se notifica por anotación en ESTADO de la misma fecha.  YULI LORENA OSPINA CASTRILLON Secretaria
--

Firmado Por:

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

**9fe5a8f3315969d7d6ed9236f7dd593adb5c25a8c5f42c36a6fdd7e3
6d1aa471**

Documento generado en 14/09/2020 05:30:53 p.m.